

EL CONVENIO REGIONAL DE MEXICO PARA LA CONVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Ofrecemos a nuestros lectores—por gentileza del jefe de la Sección de Convalidación de Estudios y Títulos, División de Enseñanza Superior de la UNESCO, doctor Angel Trapero—el texto de un denominado «Convenio Regional», suscrito en México el 19 de julio de 1974 por los representantes de veinte Estados, que por su extensión podría denominarse más bien Convenio Continental, dada el área que cubren los firmantes, pertenecientes a diferentes culturas—y esta es una de las características que prestan especial interés al texto puesto (que además del consabido grupo de «latinoamericanos», que suelen ser gentes de raíz española y portuguesa, incluye los de raíz francesa de Haití)—, para aparecer a continuación del acta final las firmas de los representantes de esos pequeños apéndices angloculturales del Caribe que son Barbados, Guayana, Jamaica y Trinidad-Tobago. Nótese que también falta la firma del delegado uruguayo; que esperamos se añada en el futuro, y que Cuba participe al par que otros Estados que no frecuentan las relaciones con ella.

El Convenio no procede de ninguna organización propiamente interamericana—lo que ha simplificado las cosas, pues la presencia de los Estados Unidos en estos organismos o reuniones las complica siempre e inevitablemente—, ni aun va ligado a un organismo regional de los de ámbito mundial, como en su espera la CEPAL. Simplemente se inserta en la meritoria lista de trabajos de la UNESCO, iniciado, por lo que a esta materia hace, en precedente conferencia o reunión celebrada a comienzos de 1974 en San José, y que tiene su eco en trabajos similares para otras geografías. A los españoles nos interesa el Convenio Circular en preparación para los países del Mediterráneo. Nos interesa y nos deja perplejos: dada la disparidad de culturas que se asoman al antiguo *Mare Nostrum*, porque hoy por hoy tenemos muchos más lazos con México o Brasil que con Yugoslavia o Turquía, por ejemplo, y hubiera sido lógico que de algún modo la UNESCO se hubiera acordado de las antiguas matrices culturales de los reunidos y firmantes en México.

* * *

El Convenio supera una vieja fase de las relaciones culturales, que ya desborda la antigua idea de los mismos, y que nos fue muy conocida a los españoles. Los de cierta edad como el autor, recuerdan vivamente el valioso y olvidado precedente de los con-

venios de equiparación o equivalencia de títulos profesionales que floreció en las relaciones hispanoamericanas, en la etapa de 1880-1930. Luego languideció, y ahora viene a estar comprendido en Tratados que se presentan como de distinta materia: cooperación y asistencia técnica; intercambio o visita de estudiosos, contratados y profesionales; información y colaboración sobre aspectos particulares de la cultura (monumentos, obras y publicaciones, bibliotecas, etc.), y en general sobre aspectos digamos culturales de lo que ya es por su volumen materia social. Mas según los datos de la propia UNESCO (v. *Crónicas de la UNESCO*, abril, 1974), en la década 1960-70 el número de personas que de un modo u otro participan en la vida docente y profesional ajena, o se han insertado en ella más o menos definitivamente ha saltado de 236.000 a cerca de un millón. Nuestra experiencia personal, menos aritmética pero felizmente más vivida, es que los centros españoles de la más variada índole—se comprende que por lo general desde la enseñanza media—están abarrotados de estudiosos o graduados hispanoamericanos, y que muchos intelectuales españoles están incorporados a la vida cultural hispanoamericana, y ya no por la vía triste del exilio—tan fecundo culturalmente—, sino otras como el envío de equipos (algo más que las viejas y discontinuas «misiones de visita») o contratados o recibidos en el seno de los centros correspondientes.

* * *

La UNESCO, al compás de las novedades de los tiempos, empezó también por la fase de las equivalencias de títulos y diplomas superiores. Pero al coincidir el auge en cantidad y calidad de los intercambios y de las estancias, con los problemas culturales del fenómeno mundial del desarrollo, y sus secuelas—cooperaciones e intercambio de datos, «recuperación» y uso de los perfeccionados fuera, ampliación rápida de los utilizables dentro, etc.—, pasó al problema de las valoraciones, no masivas ni automáticas, de los resultados del fenómeno y de sus consecuencias. Acometió seriamente la «movilidad»—de estudiosos e investigadores o de graduados y enseñantes—, sin descuidar el posible retorno y acoplamiento al medio de origen. Paralelamente entendió—con acierto—que habrá que prescindir de los viejos sistemas, eco moderno de los viejos *trivium* y *quadrivium* medievales, rozando a sistemas al par docentes y formativos más diversificados, permanentes y prácticos. No olvidó las oportunidades que todo ello presta, por vía indirecta pero eficaz, al acercamiento mental de los pueblos, tan preciso en esta época absurda de interdependencia reconocidas pero traicionadas con actos insolidarios y hostiles. En fin, pensó que también podría contribuirse a «acortar distancias»—sin excesivas ilusiones—en la gran brecha que puede hacer naufragar al Mundo: desarrollados *versus* subdesarrollados.

La UNESCO presta gran atención al problema de los niveles, cambiándolo por el de *etapas* (educativas o formativas) en su triple aspecto técnico, práctico y aplicado vitalmente. Esto nos coloca cerca del problema de las «salidas», ligado al de la estructuración profesional, que es casi tanto como social, de los países. La magnitud del problema y su ámbito desbordan los fines de la UNESCO, que discretamente se ha limitado a aproximarse a él, tomando posiciones progresivas al par que limitativas. Al mismo tiempo intensifica sus encuestas y recopilaciones de datos—algunas muy avanzadas y algunas veces conocidas—pensando en la combinación entre sistemas *largos* y

CONVENIO REGIONAL DE MÉXICO PARA LA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS...

sistemas *breves*; en la ponderación de métodos y efectos entre sistemas de equivalencia o convalidación, y en el desarrollo de los instrumentos—nacionales e internacionales para los cuales posee experiencia y medios propios en el segundo grupo—de «movilización a nivel internacional» de estudiosos y de enseñantes y formados.

* * *

El Convenio que presentamos—en su versión oficial española de las tres idiomáticas que ofrece—consta de un breve, pero sustancioso preámbulo del que el lector retendrá muchos conceptos, algunos avanzados, distribuidos en seis títulos que comprenden 21 artículos. Los títulos son: Definiciones, Objetivos, Compromisos inmediatos, Organos y procedimientos aplicativos, Cooperación internacional y Ratificación, Adhesión y Firma. No queremos comentar este contenido, porque anticiparíamos nuestro personal parecer al que libremente debe formar cada lector del texto, al efectuar su propio análisis mental. Basta recordar el compromiso de reconocimiento genérico y general de títulos y diplomas, e incluso de estudios parciales, sin discriminaciones. Y la prudencia con que se evita recargar el aspecto orgánico, dejado a los organismos nacionales y bilaterales o subregionales, sin más que establecer un proporcionado Comité Regional. La experiencia nos enseña que cuanto más recargada—por afán de «perfeccionismo inicial»—suele ser la maquinaria operativa de un instrumento internacional, más pronto aparecen las complicaciones, puestas a degenerar en disputa y agarrotamientos. Damos desde estas páginas, la bienvenida a este sabio paso de la UNECO y al par que formulamos votos por su éxito—lo que depende del entusiasmo y de la seriedad cooperativa de los firmantes—, abrigamos la esperanza de que se establezca conforme a su artículo 13 un enlace con la OEA de la que forma parte España, transformando la posible duplicidad de esfuerzos en armonioso refuerzo de ellos.

J. M. C. T.

**ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADOS PARA
APROBAR EL CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACION DE ESTUDIOS, TI-
TULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y
EL CARIBE**

La Conferencia Internacional de Estados para aprobar el Convenio Regional sobre convalidación de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ha celebrado en México, por invitación del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 al 19 de julio de 1974, bajo la presidencia del excelentísimo señor Víctor Bravo Ahuja, secretario de Educación Pública, jefe de la Delegación de México.

Los principales órganos establecidos por la Conferencia han sido: una Comisión Principal, presidida por el señor Víctor Bravo Ahuja (México); un Comité de Verificación de Poderes, presidido por el señor Manuel Fermín (Venezuela), y un Comité de Redacción, presidido por el doctor Ismael Vargas Bonilla (Costa Rica).

La Conferencia ha deliberado tomando como base de discusión el proyecto elaborado por el «Comité Especial de Expertos gubernamentales encargado de elaborar un Proyecto de Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe», reunido en San José (Costa Rica), del 21 al 28 de enero de 1974.

La Conferencia ha aprobado por unanimidad el texto del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe así como un Informe sobre sus trabajos, redactado por su relator general, señor Mario Samamé Boggio (Perú).

El texto del Convenio ha sido redactado en español, francés e inglés, siendo igualmente auténticas las tres versiones y aparece anexo a la presente Acta final.

En fe de lo cual, los infrascritos, representantes de los Estados invitados a la Conferencia, han firmado la presente Acta final.

Hecho en México el día 19 de julio de 1974, en español, francés e inglés. El texto original deberá depositarse en los Archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Los Estados de América Latina y del Caribe, Partes en el presente Convenio,

Considerando los estrechos lazos de solidaridad que los unen, expresados en el campo cultural con la conclusión de numerosos acuerdos de carácter bilateral, subregional o regional entre ellos;

Deseosos de afirmar e incrementar su cooperación en materia de formación y utilización de los recursos humanos y con el fin de promover la más amplia integración del área, fomentar el conocimiento y salvaguardar la identidad cultural de sus pueblos, así como lograr una constante y progresiva mejora cualitativa de la educación y contribuir al firme propósito de favorecer el desarrollo económico, social y cultural y el pleno empleo en cada uno de los países y en la región en su conjunto;

Convencidos de que, en el marco de dicha cooperación, el reconocimiento internacional de estudios y títulos, al asegurar una mayor movilidad a nivel regional de los estudiantes y profesionales, es no sólo conveniente sino un factor altamente positivo para acelerar el desarrollo de la región ya que implica la formación y plena utilización de un número creciente de científicos, técnicos y especialistas;

Reafirmando los principios enunciados en los acuerdos de cooperación cultural ya concluidos entre ellos y con la firme voluntad de hacer más efectiva su aplicación a nivel regional, así como considerar la vigencia de nuevos conceptos formulados en las recomendaciones y conclusiones adoptadas al respecto por los órganos competentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, particularmente en todo aquello que se relaciona con la promoción de la educación permanente, la democratización de la enseñanza, la adopción y aplicación de una política educativa que tenga en cuenta las transformaciones estructurales, económicas y técnicas, el cambio político y social, así como los contextos culturales;

Seguros de que los sistemas educativos, para que respondan en forma dinámica y permanente a las necesidades de sus países, exigen estrecha vinculación con los planes de desarrollo económico y social;

Conscientes de la necesidad de tomar en consideración, al aplicar los criterios de evaluación de las calificaciones de una persona que aspira a niveles superiores de formación o a la actividad profesional, no solamente los diplomas, títulos o grados obtenidos sino también los conocimientos y la experiencia adquiridos;

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta que el reconocimiento, por el conjunto de los Estados contratantes, de los estudios efectuados y de los diplomas, títulos y grados obtenidos en cualquiera de ellos es el instrumento efectivo para:

- a) permitir la mejor utilización de los medios de formación de la región;
- b) asegurar la mayor movilidad de profesores, estudiantes, investigadores y profesionales dentro del marco de la región;
- c) allanar las dificultades que encuentran al regreso a sus países de origen las personas que han recibido una formación en el exterior;
- d) favorecer la mayor y más eficaz utilización de los recursos humanos de la región con el fin de asegurar el pleno empleo y evitar la fuga de talentos atraídos por países altamente industrializados;

Decididos a organizar y fortalecer su colaboración futura en esta materia por vía de un convenio regional que constituya el punto de partida de una acción dinámica, desarrollada principalmente por los órganos nacionales y regionales creados a este efecto,

Han convenido en lo siguiente:

I. DEFINICIONES

Artículo 1

Para los fines del presente Convenio:

a) Se entiende por reconocimiento de un diploma, título o grado extranjero, su aceptación por las autoridades competentes de un Estado contratante y el otorgamiento a los titulares de dichos diplomas, títulos o grados de derechos concedidos a quienes posean similar diploma, título o grado nacional. Estos derechos se refieren a la continuación de estudios y al ejercicio de una profesión.

i) El reconocimiento para iniciar o continuar estudios de nivel superior permitirá al titular interesado tener acceso a las instituciones de educación superior del Estado que lo torgue, en las mismas condiciones aplicables a los titulares de diplomas, títulos o grados nacionales.

ii) El reconocimiento para el ejercicio de una profesión significa la admisión de la capacidad técnica del poseedor del diploma, título o grado y conlleva los derechos y obligaciones del titular del diploma, título o grado nacional cuya posesión se exige para el ejercicio de la profesión de que se trate. Tal reconocimiento no tiene por efecto dispensar al titular del diploma, título o grado extranjero de la obligación de satisfacer las demás condiciones que, para el ejercicio de la profesión de que se trate, exijan las normas jurídicas nacionales y las autoridades gubernamentales o profesionales competentes.

b) Se entiende por educación media o secundaria la etapa de estudios de cualquier índole que sigue a la formación inicial elemental o básica y que, entre otros fines, puede constituir antecedente para la educación superior.

c) Se entiende por educación superior toda forma de enseñanza y de investigación de nivel postsecundario. A esta educación pueden tener acceso todas las personas con

CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS...

capacidad suficiente, ya sea por haber obtenido un diploma, título o certificado de fin de estudios secundarios, o bien porque poseen la formación o los conocimientos apropiados en las condiciones que para este efecto determine el Estado interesado.

d) Se entiende por estudios parciales de educación superior toda formación que, según las normas de la institución en que dichos estudios fueron realizados, no ha sido concluida en cuanto a su duración o a su contenido. El reconocimiento, por parte de uno de los Estados contratantes de los estudios parciales realizados en una institución de otro Estado contratante o en una institución bajo su autoridad, se otorgará teniendo en cuenta el nivel de formación que, para el Estado que concede el reconocimiento, ha alcanzado el interesado.

II. OBJETIVOS

Artículo 2

1. Los Estados contratantes declaran su voluntad de:

a) Procurar la utilización común de los recursos disponibles en materia de educación, poniendo sus instituciones de formación al servicio del desarrollo integral de todos los pueblos de la región, para lo cual deberán tomar medidas tendientes a:

i) armonizar en lo posible las condiciones de admisión en las instituciones de educación superior de cada uno de los Estados;

ii) adoptar una terminología y criterios de evaluación similares con el fin de facilitar la aplicación del sistema de equiparación de estudios;

iii) adoptar, en lo referente a la admisión a etapas de estudios ulteriores, una concepción dinámica que tenga en cuenta los conocimientos acreditados por los títulos obtenidos, o bien las experiencias y realizaciones personales, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 1;

iv) adoptar en la evaluación de los estudios parciales, criterios amplios basados más bien en el nivel de formación alcanzado que en el contenido de los programas cursados, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario de la educación superior;

v) otorgar el reconocimiento inmediato de estudios, diplomas, títulos y certificados para los efectos académicos y del ejercicio de la profesión;

vi) promover el intercambio de información y documentación referente a la educación, la ciencia y la técnica que sirva a los propósitos del presente Convenio.

b) Procurar a escala regional, el mejoramiento continuo de los programas de estudios que, junto con un planeamiento y una organización adecuados, contribuya al óptimo empleo de los recursos del área regional en materia de formación.

c) Promover la cooperación interregional en lo referente al reconocimiento de estudios y títulos.

d) Crear los órganos nacionales y regionales necesarios para facilitar la rápida y efectiva aplicación del presente Convenio.

2. Los Estados contratantes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, tanto en el plano nacional como internacional, para alcanzar progresivamente los objetivos enunciados en el presente artículo, principalmente mediante acuerdos bilaterales,

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

subregionales o regionales, así como por vía de acuerdos entre instituciones de educación superior, y aquellos otros medios que aseguren la cooperación con las organizaciones y organismos internacionales y nacionales competentes.

III. COMPROMISOS DE REALIZACIÓN INMEDIATA

Artículo 3

Los Estados contratantes reconocen, para los efectos de la continuación de estudios y para permitir el acceso inmediato a las etapas siguientes de formación en las instituciones de educación superior situadas en su territorio o en una institución bajo su autoridad, los diplomas, certificados y títulos de fin de estudios secundarios conferidos en otro Estado contratante y cuya posesión acredita a sus titulares para ser admitidos a las etapas siguientes de formación en las instituciones de educación superior situadas en el territorio de su país de origen o en instituciones sobre las cuales éste ejerce su autoridad.

Artículo 4

Los Estados contratantes otorgarán, a los efectos de la continuación de estudios y de la admisión inmediata a las etapas siguientes de educación superior, el reconocimiento de los títulos, grados, certificados y diplomas de educación superior obtenidos en el territorio de otro Estado contratante, o en una institución bajo su autoridad, que acrediten la culminación de una etapa completa de estudios de educación superior. Será requisito indispensable que dichos certificados se refieran a años, semestres, trimestres o, en general, a períodos completos de estudios.

Artículo 5

Los Estados contratantes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo, lo antes posible, a los efectos del ejercicio de la profesión, el reconocimiento de los diplomas, títulos o grados de educación superior otorgados por las autoridades competentes de otro de los Estados contratantes.

Artículo 6

Los Estados contratantes adoptarán lo antes posible las disposiciones aplicables al reconocimiento de estudios parciales de educación superior realizados en otro Estado contratante o en una institución bajo su autoridad.

Artículo 7

1. Los beneficios que se establecen en los artículos 3, 4, 5 y 6 serán aplicables a toda persona que haya realizado sus estudios en uno de los Estados contratantes, cualquiera que sea su nacionalidad.

2. Todo nacional de un Estado contratante que haya obtenido en un Estado no contratante uno o más diplomas, títulos o grados asimilables a los que se refieren los artículos 3, 4 ó 5, podrá acogerse a las disposiciones aplicables, si su diploma, título o grado se ha reconocido en su país de origen.

IV. ORGANOS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN

Artículo 8

Los Estados contratantes se comprometen a lograr la realización de los objetivos definidos en el artículo 2 y a velar por la aplicación y el cumplimiento de los compromisos enunciados en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 mediante:

- a) organismos nacionales;
- b) el Comité Regional;
- c) organismos bilaterales o subregionales.

Artículo 9

Los Estados contratantes reconocen que el logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos definidos en el presente Convenio necesitan, en el plano nacional, una cooperación y una coordinación estrechas y constantes de autoridades muy diversas, sean gubernamentales o no gubernamentales y, en particular, de las Universidades y otras instituciones educativas. Por lo tanto, se comprometen a establecer para el estudio y solución de las cuestiones relativas a la aplicación del presente Convenio, los organismos nacionales apropiados que representen a todos los sectores interesados, así como a dictar las medidas administrativas pertinentes de manera que la tramitación sea expedita y eficaz.

Artículo 10

1. Se crea un Comité Regional compuesto por representantes de todos los Estados contratantes, cuya Secretaría, radicada en un Estado contratante de la Región, se confiará al director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. El Comité Regional tiene por misión promover la aplicación del presente Convenio. Recibirá y examinará los informes periódicos que los Estados contratantes le envíen sobre los progresos realizados y los obstáculos que hayan encontrado al aplicar el presente Convenio, así como los estudios elaborados por su Secretaría, que a él se refieran.

3. El Comité Regional dirigirá a los Estados contratantes recomendaciones de carácter general o individual.

Artículo 11

El Comité Regional elegirá su presidente y se dará su reglamento interior. Se reunirá por lo menos una vez cada dos años y por primera vez tres meses después del depósito del sexto instrumento de ratificación.

Artículo 12

Los Estados contratantes podrán confiar a organismos bilaterales o subregionales, ya existentes o especialmente creados para este fin, el estudio de los problemas que presente en el plano bilateral o subregional la aplicación de este Convenio y la propuesta de soluciones.

V. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Artículo 13

Los Estados contratantes adoptarán las disposiciones oportunas para obtener la colaboración de las organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales competentes, en su labor de asegurar una efectiva aplicación del presente Convenio. Establecerán con ellas los acuerdos y formas de colaboración que consideren más apropiados.

VI. RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y VIGENCIA

Artículo 14

El presente Convenio queda abierto a la firma y a la ratificación:

- a) de los Estados de América Latina y del Caribe, invitados a participar en la Conferencia diplomática regional encargada de aprobar este Convenio, y
- b) de los demás Estados de América Latina y del Caribe miembros de las Naciones Unidas, de alguno de los organismos especializados vinculados a las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica o Partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, a los que se invite a constituirse en Parte del presente Convenio, por decisión tomada por el Comité Regional según la mayoría fijada por su reglamento interior.

Artículo 15

El Comité Regional podrá autorizar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de alguno de los organismos especializados vinculados a las Naciones Unidas, del Organismo Internacional de Energía Atómica o Partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que no pertenecen a la Región de América Latina y del Caribe, a adherirse al presente Convenio. La decisión que tome, en este caso, el Comité Regional habrá de adoptarse por mayoría de los dos tercios de los Estados contratantes.

Artículo 16

La ratificación o adhesión al presente Convenio, se considerará efectuada al depositarse el instrumento de ratificación o de adhesión ante el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 17

El presente Convenio entrará en vigor, entre los Estados que lo ratifiquen, un mes después del depósito del segundo instrumento de ratificación. Su vigencia para los demás Estados comenzará un mes después del depósito del correspondiente instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 18

1. Los Estados contratantes tendrán la facultad de denunciar el presente Convenio.
2. La denuncia será notificada al director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mediante un instrumento escrito.
3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción de la correspondiente notificación.

Artículo 19

El presente Convenio no afecta en manera alguna los tratados y convenios internacionales ni las normas nacionales vigentes en los Estados contratantes, que otorguen mayores ventajas que las concedidas por este Convenio.

Artículo 20

El director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados contratantes y a los demás Estados a que se refieren los artículos 14 y 15, así como a la Organización de las Naciones Unidas, los instrumentos de ratificación o de adhesión mencionados en el artículo 16, y de los de denuncia previstos en el artículo 18.

Artículo 21

De acuerdo con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, el presente Convenio será registrado en la Secretaría de las Naciones Unidas a solicitud del director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio.

Hecho en México el 19 de julio de 1974 en español, francés e inglés, cuyos textos son igualmente auténticos, en un ejemplar único que quedará depositado en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y del cual se remitirán copias certificadas conformes a todos los Estados a que se hace referencia en los artículos 14 y 15, así como a la Organización de las Naciones Unidas.



DOCUMENTACION ESPECIAL EN RELACION CON LA NUEVA OFENSIVA DEL COMUNISMO MUNDIAL *

Este y otros documentos, que a continuación procuraremos publicar en esta REVISTA, constituyen una prueba evidente de que, en este caso, sí se trata de una nueva etapa de la revolución comunista a escala mundial, incluyendo algunas actividades subversivas en la Península Ibérica. Documentos a que nos referimos pueden ser cuatro o cuatrocientos, hasta cuatro mil y algo más; sin embargo, en este lugar, lo único que intentamos es poner en evidencia el que la coexistencia pacífica, igual que otras medidas en pro de la llamada paz y seguridad europea e internacional, no resultan tan convincentes como parecieran a primera vista.

Ya sabemos que la ventaja del comunismo internacional, especialmente el soviético, estriba precisamente en la consciente persecución de unos fines bien establecidos mediante unos métodos y unas tácticas de acción, que siempre aparecen en virtud de una determinada, otra vez hay que decirlo, bien determinada ideología, aplicada dinámica —o si se prefiere— revolucionariamente a las condiciones del espacio y del tiempo. En cualquier caso, hay que tener en cuenta las condiciones particulares de cada país, de cada pueblo, y dentro de este marco hasta de cada región concreta.

Efectivamente, quien conoce la ruta revolucionaria del comunismo mundial, tratándose en este lugar del comunismo acaudillado por los soviéticos, ya que el comunismo chino de Pekín representa otra alternativa, según parece, admitirá que esta vez, es decir, la nueva etapa fue trazada como consecuencia de una profunda crisis de ese comunismo llamado mundial, debido solamente al conflicto chino-soviético, cuya fermentación empezaría en 1957, en virtud de los resultados del XX Congreso del PCUS, de 1956, radicalmente antiestalinista, y aparte de eso, debido al proceso de «humanización» del socialismo, puesto en marcha por el eslovaco Alejandro Dubček en Checoslovaquia, en 1968. Una vez aplastada o desfigurada la «faz humana» del socialismo, por la invasión de los países checos y de Eslovaquia el 20-21 de agosto de 1968, los dirigentes del PCUS, en primer lugar el actualmente en crisis fisiológica y política Leonidas Breshnev, se decidieron a reconsiderar la solidez de los principios del marxismo-leninismo en unas condiciones concretas de desarrollo de la sociedad socialista. Igual

* En conexión con el artículo «La nueva ofensiva del comunismo mundial», que publicamos en el número 136, noviembre-diciembre de 1974, de esta REVISTA, pp. 123-135.

que en 1957, un año más tarde de producirse los acontecimientos bien conocidos de Polonia y Hungría, en 1956, cuando la primera y famosa cumbre intercomunista de Moscú; esta vez, y también un año más tarde, en 1969, no hay que olvidarlo, se celebraría la tercera conferencia cumbre de esta clase —porque la segunda tuvo lugar en 1960, también en Moscú, que ya de por sí es significativo—, y lo que pasó, sin más, del Kremlin no pudo esperarse otra cosa, comprobando que su posición en Europa no se debilitaba, como habían insinuado algunos superobservadores del Occidente, en virtud de la postura antisoviética de los eslovacos y luego incluso de los checos, sino —al revés— se vería fortalecida por la pasividad del Occidente y, por esta razón, la URSS lanzó nuevas consignas de expansión para conseguir los objetivos perseguidos de la revolución bolchevique a escala mundial, esta vez teniendo en cuenta las nuevas circunstancias del llamado mundo capitalista e imperialista, que, según Lenin, sería la última etapa del ocaso del Occidente ante la marcha «victoriosa» del socialismo-comunismo soviético.

La documentación que ofrecemos a continuación no es una fuente cualquiera, sino auténticamente comunista que pone de relieve con toda claridad el peligro que corre el mundo occidental si no despierta antes de ser tarde. España está incluida en los planes de la revolución comunista, una vez implícitamente, otra vez expresamente. Quiere decir esto que también España está «comprometida», directa o indirectamente, para con la marcha de la revolución sovieto-comunista. Igual que Portugal, Grecia, Italia o Chipre, Turquía u otros países o Estados de la Cuenca Mediterránea. La hoz y el martel son el símbolo del imperialismo soviético; la llamada amistad sovieto-árabe no es una señal de «reconciliación» hispano-soviética. Buena prueba de ello son las relaciones diplomáticas entre Madrid y Pekín.

El comunismo no es un movimiento cualquiera—dentro o fuera de una sociedad determinada—, sino un movimiento mundial y que, además, engloba *todas* las (no solamente algunas) formas existenciales de la sociedad humana. Es un movimiento totalitario de por sí, porque no admite ninguna otra forma de vida y existencia humana que no fuera la propugnada por el comunismo. Es un movimiento que se dirige contra toda clase de sociedad y contra la sociedad como tal de todos los tiempos; y cuando construya la suya, también la destruirá en virtud del principio y del juego dialéctico de la revolución, según el cual nada puede permanecer estable, fijo, consolidado, sino al revés, siempre en movimiento. Y como Dios es algo fijo, eternamente fijo, no puede tener lugar en el comunismo; las religiones son fenómenos puramente sociales que han de desaparecer igual que han desaparecido otros fenómenos en la historia de la humanidad, incluso las civilizaciones antiguas. De ahí el mayor peligro para la existencia y la paz del hombre; la revolución excluye evolución.

STEFAN GLEJDURA

I

EXPANSIONISMO

La historia conoce bastantes movimientos de importancia. Con una excepción, dichos movimientos siempre han sido asunto de ciertos grupos para realizar sus intereses y fines específicos. Grandes luchas se han librado por parte de estos movimientos contra las características principales, contra algunos sectores de los sistemas de explotación. Tarde o temprano resultaron, sin embargo, ser una fuerza de clase limitada histórica y nacionalmente en relación con los fines generales del progreso de la humanidad. Con excepción del movimiento revolucionario obrero han fracasado todos los demás movimientos políticos.

Los comunistas encabezan desde hace más de ciento veinticinco años un movimiento que engloba todas las formas existenciales de la sociedad humana, cuyas ideas han adquirido una forma real y una fuerza influyente desde la revolución socialista de Octubre. Sólo el movimiento internacional comunista ha adquirido un carácter auténticamente mundial. Porque ha absorbido todos los fines justos de los movimientos progresistas, imprimiéndoles la claridad y la importancia global, empujándolas adelante con creciente éxito.

La fuente de esta fuerza estriba en la clase obrera, basándose en la misión de liberación que emana de su posición de clase. Esta fuente es esparcida dinámicamente por la concepción mundial del marxismo-leninismo, tratándose de una concepción científica, unitaria, internacional y generalmente aceptable.

Como vanguardia revolucionaria del proletariado luchan los comunistas por la liquidación del capitalismo y la erección de la sociedad sin clases. Con la construcción del socialismo y el comunismo en la Unión Soviética y en otros países socialistas ofrecieron los comunistas el ejemplo concreto de las facultades libres de explotación que sirven a la sociedad cuya función consiste en desarrollar la personalidad del hombre.

Cuando hace más de un siglo empezaron a agruparse sólo unos cuantos hombres y mujeres en torno al Manifiesto comunista, ahora son más de 50 millones comunistas que luchan por el progreso social y la paz al frente de sus pueblos, cumpliendo de esta manera las funciones que resultan ser necesarias para la aceleración del proceso revolucionario a escala mundial. Sólo después de la primera conferencia internacional consultiva de los partidos comunistas y obreros celebrada en 1957 aumentó el comunismo mundial de 14 partidos con más de 20 millones de afiliados.

Dentro de esta generalmente creciente línea del desarrollo global del movimiento comunista mundial, los últimos cinco años ocupan un lugar especial: este período después de la conferencia internacional de 1969 ha resultado ser un período del crecimiento especialmente rápido del movimiento comunista mundial.

En el documento principal de esta conferencia sacaron los partidos participantes una conclusión final a través del análisis colectivo de la situación mundial en este sentido:

la situación social y política actual en el mundo permite levantar un eslabón más en la lucha contra el imperialismo. Mediante la agudización de la ofensiva contra el imperialismo es posible alcanzar sobre él un predominio o supremacía decisiva, y por esta razón preparar una derrota a la política imperialista de la agresión y de la guerra¹.

La premisa decisiva para esta constatación de la conferencia se orientó a una conclusión más estrecha en forma de un resumen de las tres principales corrientes revolucionarias de nuestra época —el sistema mundial socialista, el movimiento internacional obrero y el movimiento nacional de liberación—. Los comunistas participantes en esta conferencia no se contentaron con las constataciones señaladas, sino que prepararon un programa común, aceptable, realista y constructivo de acción para todas las fuerzas antiimperialistas y amantes de la paz.

Cinco años después ningún contemporáneo objetivo puede negar, incluyendo a los contrarios o indiferentes, que han resultado efectivos y apropiados los fines y las exigencias del programa de acción indicado en el sentido, y debido a los esfuerzos abnegados de los comunistas por su realización; con ello consiguieron movilizar millones de hombres de las más diferentes convicciones políticas y religiosas para con la lucha contra el enemigo principal de la humanidad y de su progreso social, que es el imperialismo.

Hasta ahora nunca han encontrado los comunistas un apoyo tan amplio de tanta gente perteneciente a las más diferentes clases sociales en todos los países del mundo como para las ideas de la conferencia internacional en 1969, también para la implantación en la práctica de la coexistencia pacífica de los pueblos. Las transformaciones conseguidas positivas desde esta conferencia internacional en relación con la situación mundial es sin duda alguna la más grande conseguida por los comunistas en el interés de la mayoría de la humanidad después de la gran revolución socialista de octubre, después de la victoria soviética en la II Guerra Mundial, después de la creación del sistema socialista mundial y después del ocaso del colonialismo.

En unos cuantos años la relación internacional de fuerzas ha cambiado sustancialmente en favor de las fuerzas de la paz y del socialismo. Se está cristalizando una nueva situación mundial que se caracteriza por la transición de la guerra fría a la distensión.

Con el apoyo vital de la Unión Soviética, con la ayuda material y político-moral, así como solidaridad de toda la comunidad socialista de pueblos, igual que con la heroica lucha del pueblo vietnamita en colaboración con el movimiento mundial antiimperialista de la paz se consiguió poner fin a la agresión.

Los pueblos de Laos y Camboya luchan cada vez con mayor éxito con el fin de liquidar el yugo de la opresión exterior y determinar por sí solo su destino. Hoy día se trata de la lucha por la estricta realización de los acuerdos de París sobre Vietnam, de la regulación política correspondiente en Vietnam del Sur, de la ayuda en cuanto a la superación de las consecuencias de la guerra y de las actividades constructivas de la construcción socialista en la República Democrática del Vietnam.

¹ *Internationale Beratung der kommunistischen und Arbeiterparteien*, Moskau, 1969, Dietz Verlag, Berlin, 1969, 35.

Debido al apoyo decisivo de la política elástica pero firme de la Unión Soviética cuentan ahora los países árabes con nuevas y mejores posibilidades de superar las consecuencias de la agresión israelita, para la liquidación política de la situación conflictiva y antipacífica en el Próximo Oriente.

Como la pieza principal en la cadena de las acciones antiimperialistas pueden ser registrados en este sentido nuevos progresos cualitativos en los últimos años. Se consiguió paralizar la escalada de las tensiones y del peligro de guerra en algunos de los más importantes sectores, en Europa, por ejemplo. Buena prueba de ello son también los acuerdos concluidos entre la URSS y los Estados Unidos para prevenir la guerra nuclear, lo mismo los primeros acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, así como otros tantos acuerdos que significan un progreso en el camino hacia el desarme.

Este progreso está estrechamente relacionado con la solución del problema que obliga a los imperialistas a aceptar la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales. Representando un cuerpo de acuerdos, este principio se hace cada vez más real y progresivo como fuerza del desarrollo internacional. Su implantación implica una nueva etapa de estabilización de la situación mundial, de fortalecimiento y expansión de la distensión internacional igual que de la seguridad. Con los Tratados de Moscú, Varsovia, Berlín y Praga se ha conseguido arreglar el *statu quo* veintinueve años después de terminada la II Guerra Mundial. Las realidades sociales y territoriales, como consecuencia de los resultados de la II Guerra Mundial y del desarrollo de la postguerra, se han visto confirmadas jurídico-internacionalmente de una manera definitiva. La convocatoria de la Conferencia sobre la seguridad y colaboración en Europa abre a los pueblos de Europa por vez primera en la Historia perspectivas reales de convertirse en una región de la coexistencia pacífica, de una colaboración pacífica y mutuamente provechosa.

La activa solidaridad con los pueblos y países, puesta de relieve en el Programa de acción de la Conferencia de 1969, pueblos y países que son objeto permanente de los golpes de agresión del imperialismo, ha demostrado ser una poderosa fuerza de matriz antiimperialista. Ha fracasado definitivamente el bloqueo político-diplomático imperialista dirigido contra la República Democrática Alemana. La posición de Cuba como el farol del socialismo en América latina, así como de la República Democrático-Popular de Corea, se fue afianzando progresivamente.

Nuevos frutos ha aportado la solidaridad con la lucha de los pueblos de Asia, Africa y América latina por la independencia y soberanía nacional. En Asia, el pueblo de Bangladesh ha conquistado su independencia, en Africa balancean los últimos bastiones del colonialismo portugués. Por todas partes en la escena internacional resultan ser los países socialistas y el movimiento internacional comunista entero como el amigo más fiel de los pueblos afroasiáticos y latinoamericanos, como el apoyo principal de sus justas exigencias antiimperialistas. La lucha de estos pueblos por su independencia económica respecto del imperialismo, por su libre autodeterminación sobre sus riquezas naturales ha entrado en una nueva fase.

A la hora actual se recrudece la lucha contra el peligro fascista. La mejor prueba de ello es el desarrollo en Chile. Al mismo tiempo, en Italia, por ejemplo, las fuerzas

democráticas se imponen con éxito al peligro fascista. Regímenes fascistas, como en Portugal, se derrumban bajo el asalto de su propio pueblo. Las dictaduras tiránicas en Chile, Grecia y España se están aislando político-interior y político-exteriormente.

Se ha recrudecido la lucha contra la ideología y práctica antihumanitaria del racismo: Eso se evidencia en las resoluciones de la ONU, en las acciones de los pueblos africanos contra los regímenes racistas en Suráfrica, Namibia y Rodesia, mediante la revuelta de la población negra e india en Norteamérica contra la discriminación racial.

Éxitos en la lucha contra el imperialismo presuponen una incansable lucha por la democratización de la vida social en las cumbres del capital monopolístico. También aquí se observan tendencias nuevas y positivas.

Con todo ello se han realizado los principales fines y objetivos del Programa de Acción de nueve puntos de la Conferencia de 1969. En la lucha por la realización de todos los objetivos se han conseguido resultados viables. La lucha antiimperialista y la cohesión han adquirido en los últimos cinco años un ritmo insuperable en cuanto al alcance de sus repercusiones. Como fuerza motriz y como plataforma política de dicho alcance han resultado ser los comunistas y el Programa elaborado por ellos como programa de acciones comunes.

Por supuesto que nos damos cuenta de que nos encontramos sólo al principio de aquella transformación de las relaciones internacionales en el sentido democrático de la palabra, que implica la exclusión de la guerra y del uso de la fuerza de las relaciones interestatales. En la práctica, los partidos comunistas y obreros igual que todas las fuerzas amantes de la paz se han convencido de que los éxitos en el camino hacia el fin señalado enlazados directamente con la política exterior leninista de la URSS, con la realización del Programa de Paz aprobado en el XXIV Congreso del PCUS, con la *ofensiva común de paz de los Estados de la comunidad socialista, así como con su táctica también común desde el punto de vista estratégico en el campo político-exterior*. El Programa de Paz del XXIV Congreso del PCUS, esa Magna Carta de la Paz, fue aprobado como un instrumento práctico de realización del programa antimperialista de acción aprobado en la Conferencia internacional de 1969 en el sentido de ser un programa no solamente de toda la comunidad socialista de Estados, sino también y cada vez más de todas las fuerzas antiimperialistas. En la ofensiva de Paz de la comunidad socialista de Estados se manifiesta con claridad el crecimiento de la fuerza, del poder del socialismo mundial, así como su radicalmente probada influencia sobre la marcha del desarrollo internacional. A través de sus resultados impresionantes se refleja el hecho de que los comunistas junto con las filas bien cerradas de los trabajadores de los países socialistas participan como la fuerza más importante de nuestra época en el desarrollo de todo el movimiento comunista mundial.

La política socialista de la Paz crea condiciones extraordinariamente favorables para la irrupción de todas las fuerzas revolucionarias del mundo, para una nueva aceleración del proceso revolucionario a escala mundial, dentro del cual se agudiza cada vez más la influencia internacional del movimiento mundial comunista y que obliga a las más agresivas fuerzas del imperialismo a quedarse encerrado en su propio marco, asimismo garantiza condiciones más favorables de desarrollo al progreso social en todos los países y con ello hace retroceder el peligro de una nueva guerra destructiva nuclear

y balística. Esta política de Paz obstaculiza cada vez más al imperialismo mediante las fuerzas siempre ascendentes en su poderío del socialismo en no cerrar la ventilación hacia fuera en cuanto a sus contradicciones internas a través de agresiones, como ocurría antes. Con eso se va reduciendo la capacidad maniobradora del capitalismo monopolístico-estatal, se recrudecen sus formas de crisis y de esta manera se crean condiciones objetivas para transformaciones sociales en los países capitalistas.

Lo más revelante en el balance a escala mundial de los últimos cinco años es que se han registrado nuevos y vistosos éxitos de la comunidad socialista de Estados bajo la dirección de sus Partidos hermanos marxista-leninistas. Entre esos éxitos encuentran su confirmación las constataciones de la Conferencia internacional de 1969 en el sentido de que el socialismo es «la fuerza decisiva en la lucha antiimperialista», que demuestra cotidianamente que es capaz de resolver «los problemas de la humanidad». Se confirma la lógica del pensamiento de que «la contribución del sistema mundial socialista determina la marcha de la causa común de las fuerzas antimperialistas... ante todo por su creciente poder económico» y que el mundo socialista ha alcanzado una etapa de desarrollo, «en la cual se ofrece la posibilidad de aprovechar las en sí inmanentes y potentes reservas para con el nuevo orden»².

Los Congresos de los Partidos comunistas y obreros de los países de la comunidad socialista de Estados han constatado unánimemente, que con el XXIV Congreso del PCUS ha empezado una nueva etapa de desarrollo, cuya maduración había sido prevista por la Conferencia internacional de 1969. Con esta nueva y colosal avalancha de los países de la comunidad socialista, que constituyen el núcleo del sistema mundial socialista, se recrudecen constantemente la lucha y la competición entre los dos sistemas mundiales que son socialismo y capitalismo. Esta contradicción fundamental de nuestra época penetra—en el sentido exacto de la palabra—todas las esferas sociales en la vida de los pueblos.

En los últimos años, los trabajadores de la comunidad socialista de Estados han llevado a cabo enormes obras en el desarrollo económico, ello sobre la base de las medidas adoptadas por los Congresos de Partido inspirándose en los resultados de la Unión Soviética.

El pueblo soviético eligió ante todo el año 1973 como año de sus auténticos éxitos. Todas las metas principales del plan anual fueron alcanzadas y hasta superadas. La industria se superó en el cumplimiento del plan con 7,3 mil millones de rublos en productos. El 82 por 100 del crecimiento de la población industrial en 1973 se debe a la elevación de la productividad del trabajo³.

Con el cumplimiento y la superación del Plan 1974—influido este hecho por las elecciones dentro del PCUS mediante muchas iniciativas⁴—existen todos los presupuestos para llevar a cabo las directrices dadas en el XXIV Congreso del PCUS en relación con el año en curso.

² *Ibid.*, 25.

³ *Neue Zeit*, Moskau, núm. 10, 1974, 18-19.

⁴ Compárese FRANZ KÖHLER: «Wahlen in kämpferischer Atmosphäre», en *Horizont*, núm. 14, 1974, 10.

El grandioso ataque de la conquista incesante de las inmensas riquezas de Siberia, la construcción de una nueva vía férrea «Transsib» y de nuevos complejos industriales en aquella región, el desarrollo de la zona desértica e infértil en la URSS, la conquista de nuevos yacimientos de materia prima hacen ver las dimensiones de crecimiento del poder económico de la URSS en los próximos años y decenios.

¡Qué poderosas serán las repercusiones en la continuada transformación de la relación internacional de fuerzas, así como respecto al ritmo de una nueva penetración del socialismo mundial, cuando se logre conservar la paz mundial!

También los trabajadores de otros países miembros del COMECON van en esta dirección bien. Con la superación del cumplimiento del Plan 1973 llegan a contar desde 1970 con un crecimiento en la producción industrial de 7,5 por 100 al año (países miembros del Mercado Común registran sólo un 3 por 100 de crecimiento). La agricultura de los países socialistas se apuntó en 1973 un crecimiento bruto del 10 por 100.

Los resultados señalados están estrechamente ligados a otros éxitos en el proceso de integración económica socialista, la cual se ha situado en nuevas posiciones de arranque que le permiten efectuar nuevas aceleraciones durante los próximos años. El proceso económico de integración socialista, dirigido por los partidos hermanos hace posible encontrar soluciones efectivas en la conquista de las materias primas, en la planificación industrial, en la división del trabajo y cooperación. Han sido experimentados y hechos los primeros pasos hacia una planificación económica común. «Elementos importantes de la estructura organizacional de una economía socialista integrada de mañana de la comunidad socialista de Estados funcionan ya con éxito. Por ejemplo, bancos internacionales y organizaciones económicas...»⁵

El crecimiento del poder económico de la comunidad socialista de Estados ofrece actualmente no sólo el aseguramiento de la necesaria capacidad de defensa del socialismo, que mantiene en jaque al imperialismo y le hace comprender mejor que no hay otra alternativa para la coexistencia pacífica; no permite solamente la construcción dinámica de la base técnico-material del socialismo y del comunismo, sino también la consecuente realización de la tarea principal de los países de nuestra comunidad, del ulterior incremento del nivel de vida material y cultural del pueblo sobre el presupuesto de la consecución de un alto ritmo de desarrollo de la producción socialista, del aumento de su efectividad, del progreso científico-técnico y del crecimiento de la productividad del trabajo.

En 1973 y 1974 fueron adoptadas importantes medidas socio-políticas en todos los países miembros del COMECON, que mejoran ante todo la situación social de los trabajadores, pensionistas, familias numerosas, recién casados y estudiantes. La renta neta de la población de los países del COMECON ascendió de 4 hasta 6 por 100. En la URSS aumentaron los ingresos reales de la población en los últimos tres años en 13,5 por 100. Los progresos socio-políticos de la comunidad socialista de países se manifiestan aún más plásticamente en una época en que se agudiza cada vez más la crisis del imperialismo haciéndose progresivamente viables sus brechas.

⁵ K. KATUSCHEW: «Die Festigung der Einheit der sozialistischen Länder - eine Gesetzmässigkeit der Entwicklung des sozialistischen Weltsystems», en *Presse der Sowjetunion*, núm. 4, 1974, 11.

En una medida cada vez más extensa se evidencia en el mundo la constatación de que los países del COMECON constituyen y forman hoy día la más dinámica región económica de la tierra. Ahora se encauza el esfuerzo de los partidos comunistas y obreros de los países de la comunidad socialista hacia la formación de la región económica del COMECON como la más dinámica y al mismo tiempo como la más poderosa del mundo. Objetivamente significa eso el incremento o aumento del ritmo de realización del programa tan complejo como es la integración económica socialista, entonces todos los miembros del COMECON han de contribuir a dicho proceso igual que la calidad de dirección y planificación de los órganos del mismo.

En consonancia con los pasos emprendidos, los trabajadores de la comunidad socialista de Estados realizan progresivamente las tareas principales elaboradas por los congresos de los respectivos partidos hermanos. Las propias normas del socialismo y la supremacía de la manera socialista de vivir se van expresando cada vez más: una sociedad libre de explotación, el libre desarrollo de la personalidad socialista, seguridad social, promoción de la familia y del niño, nuevas relaciones interindividuales y realización efectiva de los ideales humanistas del hombre.

Todos esos procesos son llevados a cabo por la clase trabajadora de los países socialistas, a los cuales se unen cada vez más otras clases y grupos de trabajadores. Son guiados por la vanguardia del proletariado, por los partidos comunistas y obreros de acuerdo con los principios del marxismo-leninismo a través de aplicación creadora. Esta función directora, orientadora y organizadora sobrepasa cada vez más las fronteras estatales de los respectivos países de la comunidad socialista de Estados. Buena prueba de ello es la cada vez más estrecha colaboración ideológica y política, las consultas sobre las próximas tareas y sus soluciones. Es el resultado del desarrollo común de la integración económica socialista.

La colaboración entre los partidos hermanos en el campo teórico e ideológico, así como el planteamiento de nuevos problemas del desarrollo social socialista ha alcanzado ya un grado superior, dentro de lo cual el PCUS ha conseguido con sus resultados muy importantes elevar su función de ejemplo e inspiración. La lucha común por la solución de los nuevos problemas de desarrollo del socialismo se ha transformado en el centro de atención de los partidos hermanos de la comunidad socialista de Estados colocando su papel social de vanguardia dentro del movimiento mundial comunista en una nueva posición.

AUGE DE LA LUCHA DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS EN LOS PAÍSES CAPITALISTAS

Con la nueva fase de recrudescimiento de la crisis general del capitalismo se agudizan todas las contradicciones imperialistas, aumentan la pereza y el parasitismo del capitalismo, tal como había previsto V. I. Lenin. Una minoría muy reducida de multimillonarios se ha apoderado de la parte principal de la riqueza social y cierra el camino hacia el progreso social⁶. Cada vez son más amplias las masas del pueblo

⁶ W. I. LENIN: «Materialien zur Revision des Parteiprogramms», en *Werke*, t. 24, Dietz Verlag, Berlin, 1959, 468-469.

que son confrontadas con las repercusiones negativas de este dominio del capitalismo monopolístico, que intenta cargar a los trabajadores con todas las consecuencias de la crisis, y que de esta manera fortalece las tendencias antidemocráticas.

La nueva fase de la crisis general ha fracasado rotundamente en cuanto a las medidas anticíclicas de regulación del capitalismo monopolístico-estatal precisamente en los países capitalistas industrialmente desarrollados, medidas preconizadas por los gobiernos y los órganos de propaganda del capital monopolístico. Las ambiciones teóricas y grandes propugnadas y albergadas por los intentos monopolísticos-estatales de solución, y llevadas a cabo bajo diversas etiquetas, no han tenido ningún efecto en relación con la transformación o el cambio respecto al recrudecimiento de la crisis general. Todos los ideólogos del capitalismo monopolístico-estatal, desde Keynes hasta Aron, del reformismo burgués, especialmente del socialdemocratismo, resultan ser incapaces de estabilizar o nivelar la economía capitalista. Es irónico de que en la República Federal los círculos gubernamentales no logran ser dueños de los crecientes fenómenos de crisis, a pesar del slogan sobre la «política de estabilidad».

De acuerdo con Lenin, el imperialismo transforma «la democracia en una ilusión —y, al mismo tiempo, el capitalismo fabrica movimientos democráticos entre las masas—, recrudece el antagonismo entre el imperialismo que niega la democracia y las masas que luchan por esa democracia»⁷.

Las luchas de clase en los países del capital confirman que el proletariado representa la principal fuerza motriz de la lucha contra el capital monopolístico, por la democracia y el progreso social. El proletariado resulta ser cada vez como la fuerza mejor disciplinada y organizada en relación con la producción industrial de grandes dimensiones.

El auge del movimiento huelguista, que se viene manifestando desde finales de los años sesenta, las luchas de masas contra el creciente alza de precios y la liquidación de los derechos antes conquistados, las acciones contra el peligro cada vez más agudo de parte del fascismo igual que contra la opresión nacional y racial son buena prueba de que existen nuevas y distintas condiciones de lucha para el proletariado en los países capitalistas desarrollados.

En los últimos años, otros millones de trabajadores, campesinos, empleados en la pequeña industria y muchos intelectuales fueron atraídos por la corriente de lucha antimonopolística, con lo cual se aproximan a la lucha de la clase obrera organizada por una alternativa democrático-antimonopolística. Anualmente son ganados unos 60 hasta 70 millones de hombres en los países capitalistas para acciones de huelga y manifestaciones antiimperialistas de masas, hecho que va adquiriendo el carácter de un choque a nivel nacional contra los círculos que dominan el capitalismo monopolístico. El número de las crisis gubernamentales aumenta y crece, también, la incertidumbre de la situación política. En la declaración de la conferencia consultiva de los partidos comunistas y obreros de los países capitalistas de Europa, celebrada en Bruselas se arguye que en los países capitalistas han madurado las condiciones de unas transformaciones sociales profundas. Con ello también en dichos países crece la responsabilidad

⁷ Véase W. I. LENIN: «Antwort an P. Kijewski» (J. Pjatakow), en *Werke*, t. 23, Dietz Verlag, Berlin, 1968, 14.

de los comunistas por el ulterior desarrollo de la evolución social de una manera considerable. Es decisivo ese papel, puesto que de su capacidad como vanguardia de la clase trabajadora dependen las transformaciones sociales a través del camino que abre el acceso a los corazones y a los cerebros, a los sentimientos de las masas trabajadoras en tal sentido.

La Conferencia internacional de 1969 ha resucitado entre muchos partidos comunistas la discusión sobre problemas de estrategia y táctica en la lucha por la limitación y la liquidación del poder de los monopolios en el sentido de preparar la transición hacia el socialismo. En las concepciones programáticas de los partidos hermanos se subraya la idea de que la lucha por una democracia antimopolística y la lucha por la transición al socialismo están cada día más cerca.

En esta relación ponen de relieve los partidos hermanos de los países capitalistas la decisiva importancia internacional de la URSS, junto al realmente existente socialismo, cuya supremacía respecto al capitalismo resulta ser cada vez más convincente.

Siempre que se haya logrado aplicar creadoramente las ideas y conclusiones decisivas de la Conferencia internacional de 1969 de una manera consecuente, y también se haya conseguido afianzar la actividad político-masiva, se llegó a sembrar frutos considerables. El PC de Italia registró un aumento de 100 mil nuevos afiliados a partir de la Conferencia. El todavía joven PC alemán elevó el número de sus afiliados de 10.000 a 40 mil. En las últimas elecciones parlamentarias obtuvieron el PC de Francia un 22 por 100, el PC de Italia un 28 por 100, de entre los votos emitidos. Los comunistas lograron importantes resultados posicionales en Dinamarca, Suecia y Noruega. Interesante es el eco que encuentra la política de los comunistas entre la juventud de sus países.

La tendencia izquierdista en el movimiento democrático de masas de muchos países capitalistas queda reflejada también en la postura de toda una serie de partidos socialistas y socialdemócratas, lo cual posibilitó importantes progresos en la lucha de los comunistas por la unidad de acción del proletariado. El Manifiesto del PC de Francia, de Champigny, consistente en el proyecto de disponer de un Programa común de las fuerzas de la izquierda encontró un eco muy amplio. Sólo un año después de la creación de la Unidad Popular en Chile, en 1970, inspirado en gran medida por el XIV Congreso del PC de Chile en noviembre de 1969, llega al poder el Gobierno Allende. Contra el tan poderoso impacto de la política de unidad democrática antiimperialista, estimulada en primer lugar por la Conferencia internacional de 1969, era posible intervenir con éxito sólo debido al más brutal y contrarrevolucionario terror en Chile y Uruguay. Sin embargo, sus ideas siguen en pie de actualidad. Continúan formándose nuevas alianzas y nuevos frentes de masas en Argentina, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Uruguay.

El impacto masivo y ascendente de muchos partidos comunistas depende, ante todo, de cómo se logra relacionar el auge de su actividad teórica e ideológica con su política creadora del ulterior desarrollo. Desde la Conferencia de 1969, unos cincuenta partidos comunistas de los países capitalistas celebraron sus Congresos adoptando, en parte, nuevos programas⁸. En relación con el aniversario de Lenin, el 150 aniversario del

⁸ WLADIMIR TOLSTIKOV: «Ein mächtiger politischer Faktor», en *Neue Zeit*, Moskau, núm. 1, 1974, 6.

nacimiento de Carlos Marx y el 50 aniversario de la Revolución de Octubre tuvieron lugar muchas conferencias de carácter teórico; asimismo se reeditaron las obras de los clásicos, y también se perfeccionó el sistema de adoctrinamiento de los afiliados al partido. Apoyándose en la enorme herencia de los clásicos del marxismo-leninismo, los comunistas ofrecen una respuesta convincente a las preguntas de los trabajadores, campesinos, estudiantes e intelectuales respecto a la salida de la miseria en que se encuentran por su situación social. Un nuevo interés por Marx y Lenin se manifiesta en muchos países capitalistas. Ante este fondo desaparece aún con más claridad, y en forma de una completa bancarrota, el revisionismo derechista de Fischer, Garaudy, Marek y Petkoff, caídos en el olvido del tiempo. Hoy día, los partidos comunistas de los países no socialistas editan seis mil periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas con más de 10 millones de ejemplares, en total.

Con el fortalecimiento de la colaboración multilateral político-teórica e ideológica del movimiento mundial comunista (1973, hubo unos 750 encuentros y conferencias bi y multilaterales) se desarrolla también la colaboración de los comunistas de Europa occidental. La conferencia de Bruselas, celebrada en enero de 1974, constituye una importante labor para el ulterior proceso de cohesión y unidad en la lucha antiimperialista.

La revista *Problemas de la Paz y del Socialismo*, editada en 142 países y en 26 idiomas, se ha convertido en un oportuno fórum de discusión sobre nuevas experiencias y cuestiones teóricas.

SON CADA VEZ MÁS ACTIVAS LAS FUERZAS DEMOCRÁTICO-ANTIIMPERIALISTAS

También en los países de Africa y Asia dejó sus huellas positivas la Conferencia internacional de 1969. Los partidos comunistas y obreros han recerrado sus filas. En la Unión India, 250 mil comunistas lucharon al frente de los trabajadores de su país por unas transformaciones profundas y democrático-antiimperialistas. En Siria, Irak y la República Democrático-popular de Yemen se ha llegado de una manera positiva a la unidad de comunistas y demócratas revolucionarios, y en la recién nacida República Popular de Bangla Desh existen para lo mismo condiciones favorables. A pesar de toda clase de nacionalismos o del anticomunismo en algunos países particulares se manifiesta como más sólida la confrontación objetiva de los países nacionalmente liberados con el imperialismo y se encauza hacia un afianzamiento de la alianza del movimiento de liberación nacional con el socialismo mundial y el movimiento internacional obrero.

Los X Juegos mundiales de la Juventud y Estudiantes en Berlín, el VIII Congreso mundial de Sindicatos en Varna, el Congreso mundial de la Paz en Moscú, la IV Conferencia de los países no alineados en Argelia, la amplitud y la profundidad del movimiento de solidaridad con los pueblos de Vietnam, Chile y del mundo árabe son la mejor prueba de la actividad madurada de la lucha antiimperialista a escala mundial y al mismo tiempo de la positiva cohesión entre las tres principales corrientes revolucionarias de nuestro tiempo. Por esta razón indigna la completa traición de los líderes de Pekín cometida en el marxismo-leninismo y la causa de la lucha antiimperialista llevada a cabo por los partidos comunistas y obreros. Los maoístas se encuentran ac-

tualmente por completo en el campo de los enemigos de los pueblos. Quien hoy día está dispuesto a luchar contra el imperialismo ha de oponerse al maosismo.

NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA MUNDIAL-NUEVAS OBLIGACIONES

Los comunistas constatan con satisfacción la nueva situación político-mundial, que en gran parte es resultado de su lucha intransigente. Si en la Declaración de la Conferencia internacional de 1957 fue trazada como una posibilidad real la prevención de una nueva guerra mundial, esta vez la tarea real gira en torno al aseguramiento duradero de la paz mundial. Por supuesto, las cosas no son tan sencillas, porque en este sentido hay que contar con una lucha larga y complicada. La implantación de la coexistencia pacífica se consigue en forma de una lucha dura contra los centros agresivos del imperialismo, que otra vez recrudecen la situación con su carrera de armamentos, nuevos pactos bélicos se perfilan una vez más intentando resucitar los viejos. Este hecho requiere de todas las fuerzas amantes de la paz, vigilancia, visión e intransigencia.

Con la nueva situación política mundial se están confrontando todas las tendencias. Ofrece grandes posibilidades para la continuación aún más vistosa de la lucha antiimperialista, sin embargo, alberga también nuevas funciones y nuevos problemas desde el punto de vista teórico y político, que pueden ser complicados.

En primer lugar, se trata de hacer irreversible el cambio hacia la distensión existente sobre la base de los resultados conseguidos y perfeccionarlos. Teniendo en cuenta finalidades fijadas a largo plazo de parte de los partidarios del progreso social, es preciso buscar soluciones duraderas y estables que, en último término, son las que fortalecen las posiciones del socialismo y de la paz. Dentro de ese cuadro entra en primer plano la política exterior socialista ante la alternativa de aprovechar rígida y al mismo tiempo elásticamente las nuevas posibilidades de ampliar su campo de maniobra. En sus actividades en el Próximo oriente, los Estados miembros del Pacto de Varsovia toman como punto de partida la idea de que la retirada de tropas y otros acuerdos en aquella zona sólo pueden ser considerados como positivos si están previstos como medio de preparación del camino conducente hacia una solución duradera y justa del conflicto, y respetando los intereses de las fuerzas progresistas⁹.

En relación con la tarea señalada surgen otras en estrecha conexión: pleno desencadenamiento de las fuerzas del socialismo en el terreno de la competición económica, aseguramiento de la capacidad defensiva necesaria del socialismo y desarrollo de una ofensiva teórica de parte de los partidos hermanos de acuerdo con las nuevas posibilidades y simultáneamente con exigencias más rígidas. Estas tareas constituyen el problema central de la política de los partidos hermanos de la comunidad socialista de Estados.

Otra de las tareas de primerísimo rango es la coordinación óptima de la ofensiva socialista de paz con la lucha de otros destacamentos del movimiento internacional

⁹ *Neues Deutschland*, 20-4-1974: «Für einen dauerhaften und gerechten Frieden im Nahen Osten».

obrero junto al movimiento general antimperialista a nivel mundial. El aprovechamiento de las nuevas posibilidades de fortalecer la ofensiva de los pueblos contra el imperialismo requiere actualmente: unión política e ideológica aún más estrecha de las filas del movimiento mundial comunista, unión lo más posible cerrada entre comunistas, socialistas y todas las fuerzas democráticas y amantes de paz en la lucha común contra los capitalistas monopolísticos. En cuanto a la siguiente fase de internacionalización de la lucha de clases, crece la responsabilidad de los comunistas en el sentido de «ser incluso en los tiempos más difíciles un internacionalista auténtico»¹⁰. Ahora, en las condiciones actuales quiere decir eso: «La fidelidad al internacionalismo proletario engloba, también, la asociación de todos los destacamentos nacionales de luchadores revolucionarios en dirección de lograr una alianza coherente para con la victoria sobre el imperialismo internacional»¹¹.

Muchos y nuevos problemas teóricos y políticos se plantean hoy día para los partidos comunistas y obreros en común a escala mundial de lucha antimperialista: la lucha por el total cumplimiento del Programa antimperialista de acción, trazada por la Conferencia internacional consultiva de 1969, otra etapa en la reducción de la carrera de armamentos y del peligro de una guerra nuclear, la superación del sistema imperialista de bloqueo, liquidación definitiva del colonialismo y la creación de sistemas de seguridad colectiva...

PREPARACIÓN DE UNA NUEVA CONFERENCIA INTERNACIONAL

El balance de la histórica Conferencia internacional de 1969 resulta ser extraordinariamente positivo. En la nueva situación internacional se vislumbra la necesidad de una nueva Conferencia.

Conferencias internacionales de los partidos comunistas y obreros siempre respondían a una necesidad objetiva, ya que nuestro movimiento comunista y nuestra concepción del mundo han sido desde el principio internacionalistas.

En la época actual, conferencias internacionales regulares celebradas por los partidos comunistas y obreros aparecen aún más inevitables que en el pasado, puesto que la lucha entre socialismo e imperialismo, y la reunificación de las tres principales corrientes revolucionarias de nuestro tiempo adquieren un significado cada vez más global. Una causa objetiva de convocar y preparar una nueva Conferencia consultiva mundial del movimiento comunista es el acelerado proceso de internacionalización de la vida social en su conjunto, cuyo origen es el eruptivo desarrollo de las fuerzas de productividad y de las relaciones de producción.

En el sistema mundial socialista destaca la internacionalización de la vida social en la integración económica socialista, así como en la progresiva fusión de los pueblos y de las naciones socialistas, en el perfeccionamiento multifacético y el fortalecimiento

¹⁰ W. I. LENIN: «Die Aufgaben des Proletariats in unserer Revolution», *Werke*, t. 24, 68.

¹¹ Zum 100. Geburtstag W. I. LENIN: *Thesen des ZK der KPdSU*, Dietz Verlag, Berlin, 1970, 47.

de la alianza política y militar de los Estados miembros del Pacto de Varsovia igual que dentro de la actividad general desarrollada por el COMECON. En los países capitalistas desarrollados también se lleva a cabo el proceso de internacionalización de la producción, sin embargo, se realiza en condiciones de la integración internacional monopolístico-estatal y de la expansión de la concentración multinacional, contra los intereses de los trabajadores, lo cual supone una nueva internacionalización de su lucha. También los Estados nacionalmente ya libres y los movimientos de liberación nacional están, cada vez más implicados en la lucha antimperialista por la necesidad de fortalecer su unidad de acción en colaboración con los países socialistas de la misma manera que con los trabajadores de los países capitalistas.

Igual que otros partidos hermanos, también el SED defiende la posición de que un análisis marxista-leninista de la situación política mundial y la precisión de las tareas emanantes del mismo sólo podrán ser abordadas colectivamente a través del movimiento internacional comunista en cuanto a las funciones relacionadas con la lucha de clases a escala mundial. Una nueva Conferencia de este carácter indicaría nuevos horizontes en la lucha social y nacional de liberación.

Con esta nueva Conferencia, los comunistas de todos los países dominarían dignamente su misión histórica como vanguardia del proletariado y de los trabajadores. Nuestro partido está convencido de que una Conferencia internacional consultiva contribuiría con nuevos y poderosos impulsos a la lucha por la paz, independencia nacional, democracia y socialismo en el mundo entero. Junto a muchos partidos hermanos también el SED aboga a favor de una preparación democrática y colectiva de una nueva Conferencia internacional, incluso en forma de encuentros regionales y multilaterales.

Nuevas iniciativas y acciones comunes serán hechos efectivos en la lucha antimperialista en cuanto a una buena preparación de la Conferencia planeada.

Cada vez más nuevos millones de hombres de nuestro globo aprenden lo que es en la lucha cotidiana la función permanente de vanguardia de los comunistas. Como la más influyente fuerza política de nuestra época, el movimiento mundial comunista resuelve las cuestiones reales de hoy con vista a la consecución del gran y alcanzable objetivo final que es la victoria del socialismo-comunismo en todos los países de nuestro planeta, al aplicar creadoramente las enseñanzas de Marx, Engels y Lenin de una manera consecuente, también.

FUENTE: *Einheit*-6/1974: «Die kommunistische Weltbewegung — die einflussreichste politische Kraft unserer Zeit», 649-659, de HERMANN AXEN.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Director: JESÚS FUEYO ALVAREZ

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ

SUMARIO DEL NUM. 197 (septiembre-octubre 1974)

ESTUDIOS:

- Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA: *La crítica balmesiana del estado demoliberal.*
Ricardo CAMPA: *El sindicalismo como intermediario del conflicto entre la sociedad civil y la sociedad política.*
Emilio SERRANO VILLAFANE: *El realismo filosófico en Santo Tomás.*
Dalmacio NEGRO PAVÓN: *Lo público y lo privado.*
Jorge USCATESCU: *Aniversario de Emmanuel Kant.*
Bonifacio GARCÍA SOLÍS: *El fenómeno del hambre y la teología moral.*

NOTAS:

- Alfonso RODRÍGUEZ PALENCIA: *Alienación.*
José Luis PORTO RIVEIRA: *El tema de la alienación en Juan Jacobo Rousseau.*

SECCION BIBLIOGRAFICA:

Recensiones.—Noticias de Libros.—Revista de Revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL.

España	700,— ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas ...	13,— \$
Otros países	14,— \$
Número suelto, España	175,— ptas.
Número suelto, extranjero	3,50 \$
Número atrasado	225,— ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID - 13 (España)

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16. Madrid - 8 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

ESTUDIOS, JURISPRUDENCIA, CRONICA ADMINISTRATIVA, DOCUMENTOS
Y DICTAMENES, BIBLIOGRAFIA

Consejo de Redacción:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

SUMARIO DEL NUM. 74 (mayo-agosto 1974)

ESTUDIOS:

- J. GONZÁLEZ PÉREZ: *Los efectos de la inscripción de los actos administrativos.*
R. MARTÍN MATEO: *El control de las transferencias tecnológicas.*
M. BAENA DEL ALCÁZAR: *Una primera aproximación a las nueva Ley de Colegios profesionales.*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

- J. M. CASTELLS ARTECHE: *Un aspecto del valor tributario de los expedientes administrativos.*

II. Notas:

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
2. *Contencioso-administrativo:*
 - A) En general (J. PRATS CATALÁ).
 - B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).
 - C) Tributario (J. J. BAYONA DE PEROCORDO y J. MARTÍN QUERALT).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. España:

- La reforma de lo contencioso-administrativo en el Proyecto de Bases de la Ley orgánica de Justicia* (S. ALVAREZ GENDÍN).
En torno a las Segundas jornadas de la función pública (V. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES:

Proyecto de Ley de Bases del Régimen local.

BIBLIOGRAFIA: I. Recensiones y noticia de libros. II. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ANUALES:

España	750 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	14 \$
Otros países	15 \$

PRECIOS DE NÚMERO SUELTO:

España	275 ptas.
Extranjero	5 \$

Pedidos: LESPO. Calle del Reloj, 1. Madrid - 13 (España)

Ultimas novedades publicadas por el Instituto de Estudios Políticos

UNIVERSIDAD Y POLITICA. TRADICION Y SECULARIZACION EN EL SIGLO XIX

Por *Andrés OLLERO TASSARA* (Colección «Historia Política». Un volumen en rústica de 15 x 23 cm. 240 páginas, edición 1972).

Precio: 250 ptas.

Son muy numerosos y cada vez más abundantes los estudios que se realizan sobre nuestro siglo XIX. Motivo de reflexión importante, porque esa época descubre no sólo figuras del pasado que no han sido apreciadas adecuadamente, sino que permite reconsiderar juicios de valor que menospreciaron, sin la debida causa, dicha época.

Sobre dos preocupaciones que el autor resalta para el español de hoy, esto es, el futuro de nuestra convivencia política y la función de la Universidad, se ofrece aquí un estudio histórico, dentro de la gran policromía y complejidad ideológica que caracteriza el siglo XIX. El tema de la tradición y de la secularización es analizado con gran acopio de antecedentes y permite una investigación objetiva para puntualizar polémicas doctrinales, educativas y políticas en las que la investigación no había penetrado aún bastante.

Se trata de un ensayo histórico que se hace imprescindible como antecedente para el estudio de los grandes temas de hoy.

FORMACION Y APLICACION DEL DERECHO. ASPECTOS ACTUALES

Por *José María MARTIN OVIEDO* (Colección «Serie Jurídica». Un volumen en rústica de 15,5 x 21 cms., 200 páginas, edición 1972).

Precio: 200 ptas.

En palabras del propio autor, su trabajo pretende ofrecer un panorama de las aportaciones doctrinales actuales a los procesos de formación y aplicación del Derecho, que en el fondo son los que constituyen la dinámica jurídica de la sociedad moderna.

Es cierto que el Derecho no debe ser una «técnica de control social», pero no es menos cierto también que la vida jurídica no puede quedar reducida a un mero «juicio emocional». El Derecho debe cumplir hoy una función realista: su adaptación constante para luchar por la Justicia, ése es el tema del libro.

Desde una consideración de la doctrina clásica sobre la Formación del Derecho, como un fenómeno general, hasta el legalismo de las teorías actuales, el autor analiza los problemas de la determinación de la norma, la situación actual de la teoría y de la técnica de la interpretación jurídica, la integración de la norma en el Derecho positivo y el problema de las lagunas jurídicas, temas todas que resaltan la consideración fundamental que merece hoy el estudio de este proceso para una correcta aplicación de la Justicia.

**MEICHOZ DE MACANAZ.
TESTAMENTO POLÍTICO. PEDIMENTO FISCAL**

Noticia biográfica por *Joaquín MALDONADO MACANAZ* (Colección «Historia Política». Edición y notas por F. MALDONADO DE GUEVARA, volumen en rústica de 15,5 x 23 cms., 256 páginas, edición 1972).

Precio: 225 ptas.

La figura histórica de Macanaz, el que fue fiscal general de la Monarquía de los Borbones, queda ampliamente resaltada en esta obra, en la que se recogen las noticias que de este personaje político dio de él uno de sus sucesores. La vida de este personaje, tan vinculada a una de las épocas más importantes de la evolución histórica de nuestra Patria, ofrece noticia de la azarosa vida y nota de dos de los documentos escritos por el propio Macanaz, que suponen una aportación definitiva para el enjuiciamiento de nuestra historia patria, como son los problemas del regalismo, del jansenismo, de la Inquisición, de la lucha por la Unidad Política, de la nueva administración, etc., que se producen en el tránsito que hay desde 1670 hasta 1739, cuando el propio Macanaz llevaba ya veintiún años de expatriado, para considerar estos hechos históricos vinculados al reinado y a la obra de Felipe V, como muestras de interés para explicar las razones de este libro. Es en extremo de gran interés el llamado «Testamento Político», cuya versión se da ahora íntegra y cuya lectura merece atención, admiración y respeto para el que fue su autor, que lo redactó ya dentro de una prematura ancianidad y limitado a la mísera condición de prisionero.

Esta versión está enriquecida con numerosas notas documentales sobre Macanaz y sobre temas hispánicos, que realiza y comenta F. Maldonado de Guevara.

LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO DE LA PERSONA

Del Padre Francisco DE PAULA VERA URBANO. Volumen en rústica de 17,5 x 25 cms., 256 páginas, edición 1971; precio: 225 pesetas. Colección «Biblioteca de Cuestiones Actuales».

Siguiendo el propósito del lema de esta colección «En el nivel del tiempo», esta obra abre a la consideración del lector una cuestión incorporada como novedad en nuestra legislación española. Los conceptos de «libertad religiosa» y «tolerancia» cobran su expresión estudiosa en el contenido positivo, al tiempo que el autor trata de hallar en su estudio los fundamentos inmovibles de este sagrado derecho como una formulación práctica, atendiendo a los condicionamientos sociales que exige hoy el campo de la convivencia social. Sobre esta problemática se estudia la parte doctrinal y el fundamento filosófico jurídico del derecho a la libertad religiosa, para señalar después las limitaciones de la libertad humana y las exigencias que puede plantear por razones de orden público.

La obra queda actualizada para consideración del estudioso en la materia con unos apéndices en los que se recogen las declaraciones que sobre este tema ha pronunciado el Concilio Vaticano II, el Consejo Ecueménico de las Iglesias, relativo a la libertad religiosa y una mención especial y puesta al día de la legislación española vigente sobre esta materia.

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente: Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†).
Gaspar BAYÓN CHACÓN.
Luis BURGOS BOZO (†).
Efrén BORRAJO DACRUZ.
Marcelo CATALÁ RUIZ.
Miguel FAGOAGA.

Héctor MARAVALL CASESNOVES.
María PALANCAR (†).
Miguel RODRÍGUEZ PIÑEIRO.
Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Mariano UCCELAY REPOLLÉS.

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 102 (abril - junio 1974)

ENSAYOS:

- Tomás SALA FRANCO: «Las reconversiones industriales y el Derecho laboral».
Francisco PÉREZ SAAVEDRA: «El contrato de aprendizaje y el arcaísmo de la legislación española que lo regula».
Germán PRIETO ESCUDERO: «Concepción doctrinal de la organización comunitaria de la empresa».

CRONICAS:

- Crónica nacional, por Luis LANGA GARCÍA.
Crónica internacional, por Miguel FAGOAGA.
Actividades de la OIT, por C. FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL:

- Administrativa:* 2) Reglamentos laborales: Régimen especial de la minería del carbón.
3) Seguridad Social. Régimen general para cotización. Campo de aplicación de los regimenes de la Seguridad Social. Familias numerosas. Régimen general de la Seguridad Social, por José PÉREZ SERRANO.
- Tribunal Supremo.*—Sala VI. Cuestiones de trabajo: I. Contrato de trabajo.—II. Reglamento de Régimen Interior.—III. Salarios.—IV. Despidos: a) Ejercicio de la facultad disciplinaria. b) Desobediencia e indisciplina. c) Inasistencia.—V. Procedimiento: a) Error de hecho. b) Prueba. c) Sentencia aclaratoria, por Fernando VALDÉS DAL-RE.
- Tribunal Supremo.*—Sala VI. Cuestiones sindicales. Inadmisibilidad del recurso contencioso-sindical. Causas: I. Actos no susceptibles de impugnación: Acuerdos del Tribunal Central de Amparo, decidiendo en trámite de recurso de los Tribunales provinciales, sin que conste excepción reglamentaria y expresa (arts. 60, c), y 22, c), del Decreto 2077/1971, de 13 de agosto): I. Las bases legales de la incompleta garantía judicial-sindical. II. Incompetencia de la jurisdicción contencioso-sindical en cuestiones de índole civil (art. 59 de la Ley Sindical y arts. 2.º, 4.º y 60 del Decreto 2077/1971, de 13 de agosto): 1. La Organización Sindical. 2. El contrato sindical; ¿nace una nueva categoría jurídica?, por Emilia CASAS BAAMONDE.
- Tribunal Supremo.*—Sala IV: I. Clasificación profesional.—II. Convenios colectivos.—III. Crisis.—IV. Derecho del trabajo.—V. Económicos.—VI. Graduados sociales.—VII. Inspección de Trabajo.—VIII. Jurados de Empresa.—IX. Jurisdicción.—X. Plus Familiar.—XI. Reglamentación del trabajo.—XII. Resoluciones administrativas laborales.—XIII. Salarios.—XIV. Seguridad e higiene.—XV. Seguridad Social.—XVI. Traslados, por Ignacio DURÉNDEZ SÁEZ.
- Tribunal Supremo.*—Salas I, II, III y V: Sala I: Culpa extracontractual.—Sala II: Estado de necesidad. Responsabilidad civil subsidiaria. Funcionarios públicos. Asociación ilícita. Propaganda ilegal. Falsedades. Intrusismo. Lesiones. Apropiación indebida. Imprudencia. Cuestiones procesales.—Sala III: Responsabilidad civil. Contratos de seguro. Seguridad social agraria. Exacciones fiscales. Cuestiones procesales: competencia; legitimación.—Sala V: Clases Pasivas. MUNPAL, por José Antonio UCCELAY DE MONTERO y José Enrique SERRANO MARTÍNEZ.
- Tribunal Central de Trabajo.*—Despidos: I. Concepto.—II. Calidad de la parte demandada. Religiosos.—III. Caducidad de la acción.—IV. Contratos en cadena.—V. Causas: a) Concurrencia desleal. b) Desobediencia. c) Simulación de enfermedad, por A. GÓMEZ DE ENTERRÍA, F. PÉREZ ESPINOSA y M.ª E. HORTELANO.
- Tribunal Central de Trabajo.*—Seguridad Social: Accidentes de trabajo. Afiliación. Convenio internacional. Cotización. Desempleo. Gestión. Incapacidad laboral transitoria. Incapacidad permanente total. Invalidez permanente. Invalidez provisional. Vejez, por Francisco PEDRAJAS PÉREZ.
- Tribunal Central de Trabajo.*—Contrato de trabajo y otras materias: En torno a la situación jurídica de los agentes de seguros. Vacaciones anuales: imposibilidad de su compensación a metálico; caducidad de la acción. Jurisdicción laboral y administración de trabajo. La competencia en los litigios sobre antigüedad en la Ordenanza de la Construcción, por Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Fermín RODRÍGUEZ SAÑUDO y Joaquín J. GALÁN PÉREZ.

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Presidente: Rodolfo ARGAMENTERÍA

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCIÓN

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, José María BEASCOECHA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

SUMARIO DEL NUM. 67 (mayo-agosto 1974)

ARTICULOS:

Andrés Santiago SUÁREZ SUÁREZ: *La estructura financiera óptima de la firma y la tasa de retorno requerida.*

Carlos ROMERO: *Modelos de selección de carteras de valores bursátiles, con aplicaciones a las bolsas españolas.*

Ceferino RODRÍGUEZ ESCUDERO: *Política económica regional: algunas consideraciones.*

Enrique MUT REMOLA: *El desarrollo económico y social aproximadamente a una síntesis de la teoría económica.*

Luis RUIZ-MAYA: *Análisis dinámico de la variación del número de explotaciones agrarias entre los censos de 1962 y 1972.*

DOCUMENTACION:

E. LANGA MORA: *OCDE: El impuesto negativo sobre la renta, una propuesta en Inglaterra.*

RESEÑA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	500,00 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,00 dólares
Otros países	10,00 dólares
Número suelto, extranjero	3,50 dólares
Número suelto, España	200,00 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

TRIMESTRAL

Director: ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

SUMARIO DEL NUM. 2 (mayo-julio 1974)

ESTUDIOS:

- Camilo BARCIA TRELLES: «Polémica de la nueva Europa».
J. W. SCHNEIDER: «La unidad en el Benelux».
Antonio ORTIZ-ARCE: «El Tratado de Establecimiento entre el Estado español y la República Federal de Alemania, de 23 de abril de 1970».
Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS: «El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas; caracteres generales y elementos constitutivos».

NOTAS:

- Victoria ABELLÁN: «Medidas generales necesarias para el establecimiento de personas físicas en la CEE».
Victoria ABELLÁN: «Actividades de la Comisión Económica para Europa (1947-1972)».
Antonio SÁNCHEZ-GUÓN: «Cronología básica del Acuerdo España-CEE».

CRONICAS:

- Gloria María ALBIOL y Gregorio GARZÓN: «Consejo de Europa»: I. Asamblea Consultiva; II. Comité de Ministros.
Eduardo VILARINO: «Instituciones comunitarias»: I. General.
Gonzalo JUNOY y Pedro BOFILL: «Instituciones comunitarias»: II. Parlamento Europeo».
Bernardo ALBERTI: «Instituciones comunitarias»: III. El Consejo de la CEE.
Francisco J. VANACLOCHA: «Instituciones comunitarias»: IV. La Comisión: Transportes».
Servando DE LA TORRE: «Instituciones comunitarias»: IV. La Comisión: Política financiera y presupuestaria.
Victoria ABELLÁN: «Comisión Económica para la Europa de las Naciones Unidas».
Vicente BLANCO: «OCDE».
Gaspar GÓMEZ DE LA SERNA: «Comité intergubernamental para las migraciones europeas».

JURISPRUDENCIA:

- Manuel MEDINA y Antonio ORTIZ-ARCE: «Tribunal de Justicia de las Comunidades».

DOCUMENTACION:

- «Informe sobre las consecuencias de la ampliación de la Comunidad Europea en sus relaciones con los países de la cuenca del Mediterráneo».

SECCION BIBLIOGRAFICA:

- Recensiones.—Noticias de libros.—Revista de revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	600 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	12 \$
Otros países	13 \$
Número suelto	250 ptas.
Número suelto extranjero	4 \$

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16. Madrid-8 (España)

ESTUDIOS DE INFORMACION

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES DE MASAS

Director: Alejandro MUÑOZ ALONSO
Secretario técnico: Ramón ZABALZA RAMOS
Secretario de Redacción: Jesús CABANILLAS MONTEJO

SUMARIO DEL NUMERO 24 (octubre-diciembre 1972)
Monográfico: EL LIBRO

I. HISTORIA

Jorge CASASEMPERE: *Los primeros pasos de la imprenta en España (1472-1480).*
Elías LAFERRIERE: *Introducción de la imprenta en Castilla la Nueva.*
Klaus WAGNER: *La «Suma de Geografía» del bachiller Martín Fernández de Enciso: privilegio, honorarios del autor, tirada.*

II. SOCIOLOGIA

Joffre DUMAZEDIER: *La lectura, hoy.*
Cándido PÉREZ GALLEGO: *Literatura como sociología, sociología como literatura.*
Juan BENEYTO: *El libro en su contorno.*
Baldomero CORES TRASMONTE: *Sociología del libro regional; las colecciones y bibliotecas de Galicia.*
José María D'ÉZ BORQUE: *La comunicación literaria: estereotipos de literatura española en los estudiantes universitarios.*

III. ¿CRISIS DEL LIBRO?

Ramiro CRISTÓBAL: *Factores de la crisis del libro en el mundo de hoy.*
Manuel CALVO HERNANDO: *El libro del futuro y el futuro del libro.*

IV. ESTUDIOS DOCUMENTALES

Jean-Marie LAUDAUD: *Una biblioteca pontevedresa a fines del siglo XIX. (De J. Muruais hacia Valle Inclán.)*
Ladislav MANDEL: *La letra tipográfica y el libro.*

Documentos, bibliografía.

ANEXO BIBLIOGRAFICO en el mismo volumen.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Instituto de la Opinión Pública
Avenida del Doctor Arce, 16. MADRID-2

PRECIOS

	Número suelto	Suscripción anual
España	100 ptas.	350 ptas.
Extranjero	2 dól. USA	7 dól. USA

Para suscripciones y pedidos dirigirse a: EDITORA NACIONAL
Departamento de Publicaciones Periódicas
Avenida de José Antonio, 63. MADRID-13

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

TRIMESTRAL

Director: FRANCISCO MURILLO FERROL

SUMARIO NUM. 37 (julio - septiembre 1974)

ESTUDIOS:

- Rafael LÓPEZ PINTOR: *En torno a las conexiones entre opinión pública y decisión política: La actitud de los españoles ante la Comunidad Económica Europea.*
Manuel MARTÍN SERRANO: *Nuevos métodos para la investigación de la estructura y la dinámica de la enculturización.*
Isidro MOLAS: *Los partidos políticos franceses y las elecciones presidenciales del 5-19 de mayo de 1974.*
Jean CHARLOT: *La elección presidencial de 1974.*

NOTAS:

- José JIMÉNEZ BLANCO: *Sobre la disputa del positivismo en la sociología alemana (II).*
Nicolás RAMIRO RICO: *Breves apuntes críticos para un futuro programa moderadamente heterodoxo del Derecho político y de su muy azorante enseñanza.*
Julián SANTAMARÍA: *Política y Ciencia política en la España de hoy.*
Morris JANOWITZ: *Political Sociology and Policy Research.*

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

DOCUMENTACION E INFORMACION:

- «Dossier» sobre las elecciones presidenciales francesas.
Elena BARDÓN: *El divorcio en Italia.*
Adolfo POSADA: *Los estudios sociológicos en España.*

ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DEL IOP:

1. Opiniones sobre la situación económica.
2. Temas de actualidad.
3. Interés por la política.
4. Tráfico y limitación de velocidad.

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA:

Número suelto 100,— ptas.
Suscripción anual (cuatro números) 350,— »

HISPANOAMÉRICA:

Número suelto 2,00 \$
Suscripción anual (cuatro números) 8,00 \$

OTROS PAÍSES:

Número suelto 2,40 \$
Suscripción anual (cuatro números) 9,00 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION: Avenida del Doctor Arce, 16. MADRID-2
DISTRIBUCION: Editora Nacional. Avenida del Generalísimo, 29. MADRID-16

FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

Fundador: DANIEL COSIO VILLEGAS

Director: RAFAEL SEGOVIA

Director adjunto: BLANCA TORRES RAMIREZ

VOL. XV

JULIO-SEPTIEMBRE 1974

NUM. 1

INDICE

ARTICULOS:

Jorge CASTAÑEDA: *El mundo futuro y los cambios en las instituciones políticas internacionales.*

Samuel I. DEL VILLAR: *Necesidad de regular la inversión extranjera, criterios para su evaluación.*

Manuel TELLO: *Algunos de los problemas que tendrá que resolver la próxima conferencia sobre el derecho del mar.*

Yoram SHAPIRA: *La experiencia sinaloense y el federalismo mexicano.*

Carlos ARRIOLA: *El presidente Echeverría en Latinoamérica.*

NOTA DE INVESTIGACION

RESEÑAS DE LIBROS

LIBROS RECIBIDOS

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR 20,00 pesos, U. S. Dls. 1.90

SUSCRIPCION ANUAL (4 números) 75,00 pesos, U. S. Dls. 6.50

EL COLEGIO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
GUANAJUATO 125,
MEXICO 7, D. F.

C O S M O V I S I O N

DE

Q U I N K

Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas
venezolanos

Amor, Fantasía, Verismo, Realidades, en un manajo de breves trabajos

Del mismo autor solicite:

«IMAGENES», novela sobre las luchas universitarias en América Latina.
Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir
los futuros guerrilleros o doctorcitos»

EDICIONES MARTE
Galerías Comerciales, 18
Concilio de Trento, D-31
Barcelona - V

EDITORIAL PETRO NAVE

publica tres Revistas de excepcional calidad literaria y técnica:

«AERONAVES»

«BANCA & SEGUROS»

«PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA»

Únicas en su género en Venezuela

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a:

Editorial Petro Nave
Avenida Universidad
Cables: «Petronave»

Edificio Zingg, 221-23
Caracas (Venezuela)
Teléfono 42 59 37

MILLENNIUM

Journal of International Studies

London School of Economics

VOL. III, NUM. 2

MILLENNIUM is a Journal of International Studies reflecting contemporary ideas examined at the London School of Economics and generating new perspectives in the field of international relations

Norman KIRK: *New Directions in New Zealand's Foreign Policy.*

Andrew MCALISTER: *International Interdependence and the Nation State: An Exploratory View.*

James MAYALL: *The Implications for Africa of the Enlarged E. E. C.*

Peter LYON: *Co-operation and Conflict Within the Third World.*

C. J. HILL: *The Credentials of Foreign Policy Analysis.*

J. M. A. H. LUNS: *NATO: Reflections on the 25th Anniversary.*

P. BAUER: *Foreign Aid: Reply to Two Critics.*

J. GOLDEN: *The Sociology of International Law.*

BOOK REVIEWS

MILLENNIUM is published three times a year. The price of the Journal is 40p per copy, annual subscription £1.50 (includes postage), U.S. \$5

Subscriptions and enquiries should be addressed to: Sales Manager, MILLENNIUM, London School of Economics and Political Science, Houghton Street, London WC2A 2AE.

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

KEEPS YOU INFORMED ON AUSTRIAN FOREIGN POLICY AND
INTERNATIONAL RELATIONS

The recent issues contained articles by:

Werner MELIS: *Die Bedeutung der Welthandelskonferenz der Vereinten Nationen für die Dritte Welt.*

Lothar RUEHL: *Das politische Kräftepiel im östlichen Mittelmeer.*

Waldemar HUMMER: *Abrüstung, Rüstungskontrolle und Entspannung als Strategien zur Erzeugung von Sicherheit.*

DOCUMENTS ON AUSTRIAN NEUTRALITY AND FOREIGN POLICY
CHRONICLE OF AUSTRIAN FOREIGN POLICY
BOOK REVIEWS

Annual subscription öS 200,— (\$9.50), six copies a year

Published by:

ÖSTERREICHISCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK
UND INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

A-1010 Vienna, Josefsplatz 6, Austria

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

acaba de publicar:

MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL

(Detección y análisis)

Por JOSE BUGEDA

Se trata de la segunda edición, corregida y ampliada, de un manual de trabajo que, como señala el autor en el prólogo, intenta proporcionar al investigador, y sobre todo al que se inicia en la investigación, un instrumento capaz de resolver la cuestión de «¿cómo hacerlo?», más bien que la de ofrecer una completa y rigurosa teorización sobre las técnicas.

Se trata, por lo tanto, de la obra que, sin perjuicio de su rigor científico, es asequible a quienes no sean expertos, y que ofrece un panorama completo de las diferentes ramas de la investigación.

El libro está dividido en cinco partes, cada una de ellas compuesta de varios capítulos, cuyos títulos son los siguientes:

- 1.^a parte.—¿Qué es una investigación social?
- 2.^a parte.—Las muestras y sus problemas.
- 3.^a parte.—La recogida científica de los datos.
- 4.^a parte.—Técnicas de la sociometría.
- 5.^a parte.—Análisis de datos sociológicos.

Diversos apéndices y temas completan la utilidad de la obra para la práctica de la investigación social.

Pedidos: LESPO

Reloj, 1. MADRID-13



150 pesetas

